



Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)

Última actualización: 16 diciembre, 2024

Descripción

Este programa ayuda a potenciar a un grupo de entre 5 y 15 empresas, emprendedores o emprendedoras de una localidad o sector económico determinado, para que mejores tu competencia productiva y gestión, desarrollando planes de asistencia técnica, capacitación y cofinanciando la inversión productiva.

Obtén [más información](#).

La postulación está abierta durante todo el año a través de las [**oficinas de los agentes operadores intermedios de Corfo**](#).

Conoce las dos modalidades

Antes de realizar tu postulación, debes considerar las dos modalidades que tiene el Programa de Apoyo a la Reactivación:

- **PAR Emergencia:** podrás operar cuando se decrete estado de excepción constitucional, emergencia, catástrofe o escasez. **Cofinanciamiento de inversión:** hasta un 80%, con un tope de \$5 millones, lo que puede aumentar a un 90% si corresponde a recursos regionales.
- **PAR Más:** aplica a proyectos que incorporen eficiencia energética, digitalización, uso de fuentes hídricas no convencionales, procesos de economía circular o nuevos empleos locales de calidad. **Cofinanciamiento de la inversión:** hasta un 80%, con un tope de \$5 millones, lo que puede aumentar a un 90% si corresponde a recursos regionales.

¿Qué financia?

- Actividades de capacitación y asistencia técnica por un monto de **hasta \$1 millón, ampliable hasta \$2 millones** cuando se trate de fondos de origen regional.
- Corfo cofinanciará hasta el 50% de un **plan de inversión por un monto hasta \$2 millones 400 mil por beneficiario o beneficiaria**, debiendo estar constituida la empresa. El porcentaje de cofinanciamiento podrá incrementarse hasta el 80% cuando se trate de fondos de origen regional, con un **máximo de \$5 millones**.



- Desarrollar nuevas competencias y capacidades que les permitan acceder a nuevas oportunidades de mercado o mantener sus actuales negocios.
- Incorporar nuevos conocimientos técnicos, administrativos, comerciales o tecnológicos que les permitan mayor eficiencia y eficacia en la provisión de sus bienes y servicios.
- Aumentar o mantener su capacidad productiva a través de la materialización de nuevas inversiones.

Ponte en contacto con los [agentes operadores intermediarios de Corfo](#), ya que son responsables de orientar a los interesados e interesadas durante el proceso de postulación, los documentos a presentar e ingresar las iniciativas.

Infórmate de los beneficiarios

Postula si eres un contribuyente que desarrolla actividades gravadas con el impuesto de primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, y demuestras ventas netas anuales desde 200 hasta 10.000 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

También podrás acceder a este instrumento como contribuyente con un tiempo de operación inferior a un año, siempre y cuando tu proyección de ventas cumpla con lo señalado en el párrafo anterior:

- Emprendedores y emprendedoras sin inicio de actividades, con un máximo del 30% del total de los y las participantes del programa.
- En el caso de la modalidad emergencia, será suficiente que las ventas sean inferiores a 10.000 UF.

Postula al programa

Si cumples con los requisitos del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR), realiza tu postulación en las [oficinas de un agente operador intermediario de Corfo](#).

Importante: el operador intermediario completará y enviará el formulario de postulación.